

# EL ECO DEL PUEBLO

Semanario Republicano Federal

Precio de suscripción, 1'50 Pesetas trimestre

Gerona 26 de Marzo de 1898

Redacción y Administración, Centre Federalista

Pascual  Perucho

DENTISTA DE LA REAL CASA

Subida Puente de piedra, 2, 2.º

Extracción rápida y sin dolor de dientes y muelas.  
Tratamiento seguro y radical para enfermedades de la boca.  
Especialidad en dientes y dentaduras artificiales.

## ELECCIONES

Se acerca la hora de la gran batalla electoral.

Los partidarios de los distintos candidatos se aprestan á la lucha que promete ser reñidísima en casi todos los distritos de esta provincia.

El manubrio oficial funciona en todos sentidos y los candidatos de oposición, buscan todos los resortes para ver realizadas sus esperanzas.

Difícil de todo punto es adelantar juicio alguno respecto del resultado de las próximas elecciones.

En el distrito de la capital que días pasados parecía no ofrecer duda el triunfo del Sr. Herrero, gana mucho terreno la candidatura del Sr. Ciurana, cuyos valiosos elementos cuentan con medios suficientes para evitar *pucherazos* y hacer respetar la legalidad con la cual confían.

En Santa Coloma de Farnés el Sr. Comyn ganará indudablemente, pues, la ocasión de haber representado aquel distrito le hace contar con muchísimos amigos y partidarios.

El contrincante, Sr. Corominas, podrá exclamar, parodiando al poeta: una derrota más, qué importa al mundo?

De Vilademuls se sabe que el Sr. Rahola ha retirado su candidatura ofreciendo á D. Gustavo Ruiz su apoyo incondicional. Por esta razón resulta muy incierto el triunfo del candidato encasillado, D. Luis Canalejas, en ayuda del cual ha llegado su hermano el ex-ministro D. José.

En Torroella de Montgrí la lucha electoral ofrece sumo interés, pues, el hasta hoy imprescindible Sr. Quintana, verá derrumbarse el edificio que su vanidad y maléfica influencia levantaron á costas de los electores de aquel distrito los cuales ven su redención en el triunfo del Sr. Aldrich, que debe su presentación á la necesidad que existe de que desaparezca el yugo que sujeta á Torroella por asqueroso feudalismo. La buena estrella de los Robert y los Quintana, debía eclipsarse y, en efecto, los electores de aquel distrito constituyen la densa nube que logrará dicho fenómeno.

Caerá para no levantarse, el dominio señorial de los referidos caciques y el pueblo de Torroella merecerá muchos plácemes si derrotando á Quintana sacude la esclavitud de que por tanto tiempo ha sido víctima.

En el distrito de La Bisbal, lucha como candidato de oposición el ilustre republicano Sr. Vallés

y Ribot, que cuenta con el decidido apoyo de los federales y de muchos republicanos de la fusión. En este distrito se presenta la lucha más encarnizada por constituir el *quid pro quo* del cacique máximo de la actual situación.

Olot: este es el miserable mendrugo por el partido liberal arrojado al partido carlista que se presta á todo género de bajezas á cambio de un distrito para el Sr. Llorens, inventor de... la carabina de Ambrosio.

Tampoco se presenta candidato alguno de oposición en Puigcerdá, siendo por tanto seguro el triunfo del Sr. Puig.

En Figueras está ya asegurada la victoria á nuestro venerable jefe D. Francisco Pi y Margall. No podía esperarse otra cosa de este distrito, federal por excelencia, y dados los felices resultados de la Asamblea que ha congregado en la capital ampurdanesa á una infinidad de republicanos decididos á defender á todo trance la candidatura de dicho eminente político, en frente de la del encasillado Sr. Vilallonga, cuyas fuerzas se reducen á las que le proporcionará su bolsillo con el cual pretende conquistar la representación del pueblo.

Estas son suscitadamente expuestas, las impresiones que nos sugiere la discusión que respecto á la próxima contienda electoral, se suscita en todos los círculos políticos.

Si pudiera prevalecer nuestro criterio, aconsejaríamos al cuerpo electoral, que cada individuo se constituyera en centinela de su voto y del derecho que las leyes le conceden y cuando estas fueran infringidas por quien deben respetarse, acudan á los medios que convengan para afirmar su dignidad en frente de la fuerza bruta.

AURELIO.

## LA PAZ DE FILIPINAS

II

Lo primero que anhelan los filipinos, negando la falta de cultura de que se les acusa, cultura impedida por los frailes, es el planteamiento en el Archipiélago de la Constitución y leyes adjetivas vigentes en la península, ó si no se quiere, establecer un Estatuto filipino, caleado en el autonómico de Cuba y Puerto Rico. Precisa establecer una legalidad común para que el atropello no sea lo normal y la justicia la excepción como sucede hoy haciendo víctimas á peninsulares é indígenas, amenazados los primeros por la deportación gubernativa, los segundos por toda clase de vejámenes. Pídesese que se cumplan los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10 de la Constitución á fin de que la prisión no sea arbitraria sino consecuencia de auto judicial, á fin de que exista lo sagrado del hogar, la inviolabilidad de la correspondencia, garantida la libertad de locomoción, que se prohíbe la confiscación de bienes y se respete la propiedad á no ser previa indemnización y en concepto de utilidad pública.

Clámase por que el artículo 11 que garantiza la tolerancia religiosa en la península tenga efecto en el Archipiélago, pues es un absurdo que el código fundamental se niegue donde más importancia debiera tener, no solo por afectar á un pueblo de relativa raza inferior que debe ser educado, como por la necesidad que en la industria y comercio se siente entre tantos extranjeros como allí pupulan, muchos de los cuales no son católicos. Consecuencia de esto es recabar también el artículo 13 que reconoce el derecho de emitir libremente las opiniones, sea de palabra ó escrito, sin previa censura al igual que el reconocimiento á los derechos de reunión, asociación y petición. En Filipinas no solo faltan derechos políticos como los que por el artículo 17 se garantizan en la península (vivir bajo el imperio de la ley, establecimiento de garantías constitucionales que *no pueden ser* suspendidas más que por ley ó temporalmente, bajo responsabilidad del Gobierno si lo hace por R. D. y en circunstancias vigentes y extraordinarias; cosas que no se cumplen) sino hasta los individuales, los del hombre, los que arrancando de la conciencia del individuo por el solo hecho de nacer tienen carácter de políticos en la sociedad civil.

Pesa en el Archipiélago la férrea mano del Capitán General verdadero amo que tiene como criado al Gobierno central y precisan, cuando menos estos artículos según los firmantes del Manifiesto, para coartar su obra en lo que tiene de perjudicial y arbitraria. Por eso solícitase la división de mandos para que lo civil y lo administrativo no fuese confundido con quien tiene solo á su cargo el mando de fuerzas militares; por esto nos complace la idea que iniciada en la «Memoria» parece va á ser secundada por el Gobierno, de dividir el Archipiélago en dos Capitanías generales, principio que responde al criterio descentralizador, ó sea al de protesta contra la unidad de poder, engendro de autoritarismo.

Pero en donde palpita una reforma, dimanada de la primera, y que solo lo es tal dada la mediocre política monárquica es la de reintegrar las funciones de Filipinas en el Parlamento nacional. No es nueva tal aspiración ni ha de asustar á nuestros gobernantes: en la crisis suprema de la guerra de la independencia, cuando España tenía aun sus Indias y el trono de San Fernando imperaba, si bien con notables pérdidas en el viejo continente donde las conquistara á la fuerza, en ambos continentes, Filipinas considerada provincia española tenía su representación en Cortes. Lo recuerdan bien los ilustrados autores de la Memoria: existieron diputados del Archipiélago en las Cortes de 1810 á 1813, del año 13 al 14, del año 20 á 22 y del 22 al 23; estuvieron representadas en el Estamento de Procuradores de 1834 al 35, del 35 al 36, en el del año 1836 y nombrándose también en las Constituyentes del 1836-37. Sin representación desde entonces, por ella se clamó en las Constituyentes del 69, en favor de lo que dictaminó la minoría de la Junta consultiva de reformas de Filipinas, en las ordinarias de 1890, dándose cuenta de una petición en este sentido en las de 1895. Son tantas las razones que á ello abonan que los autores del Manifiesto proponen las bases de un plan por el cual votándose un diputado por 200.000 habi-

tantes resultan 31 diputados y 11 senadores, sin admitir previamente el sufragio universal y otras condiciones, que creemos debieran ser aceptadas, y que sin duda callan los reformistas filipinos para que no se les acuse de perdiguñeros.

Responden á un espíritu de justicia las modificaciones propuestas en lo que afecta á la vida provincial y municipal. Aceptando parte de lo estatuido propónese la sustitución de Juntas provinciales por Diputaciones provinciales, parecidas á las de las península, *áun cuando algo más descentralizadoras*, dicen conociendo bien el yugo con que el centralismo las oprime. No están con razón, por las actuales Juntas de autoridades en las que mandan los promotores fiscales, administrador de Hacienda, Vicarios foráneos y cura párroco, sino que creyéndose con derecho á librarse de odiosas tutelas piden que en representación sea de los vecinos y sean nombrados por los Ayuntamientos; nosotros estamos en esto por el sufragio. Serán necesarios también los cambios de Tribunal Municipal, Capitán y tenientes mayores por los de Ayuntamiento ó Municipio, alcalde y concejales, más en número como sobre el particular determina la ley en la península; la base de los Municipios debiera ser por grupos de contribuyentes por 200 cédulas; estamos nosotros por su constitución por el pacto de los vecinos respondiendo á sus intereses, razas y tradiciones. Compréndese el Ayuntamiento de Manila en esta transformación, suprimese la institución de cabezas de barangay, como también el certificado del párroco sobre conducta, ya que se le separa del todo de las funciones administrativas en que hasta ahora se ha entrometido, buen principio de separación de la Iglesia y la Administración. Con razón se confiere también el cargo de alcalde á cualquier vecino, rompiendo el exclusivismo favorable á los frailes párrocos de prohibirlo á todo peninsular.

Católicos los manifestantes hacen la debida distinción entre las Ideas de Cristo y los intereses de las Iglesias por una parte y por el fanatismo y abusos del clero por otra. Reconocen empeño que las Ordenes religiosas han perdido allí su prestigio, carecen de aquella santidad y virtud propia de su obra propagadora y señalan los horrores perpetrados durante la insurrección por Agustinos, Dominicos, Franciscanos, y Recoletos que se cebaron con infelices víctimas de una nueva Inquisición que hace palidecer la del mismo fatídico castillo de Montjuich. Proponen la expulsión de las órdenes religiosas, y á no lograrla reducir las prerrogativas y privilegios de que indebidamente gozan. Y decimos indebidamente porque faltan á los cánones ocupando los regulares lo que toca al clero secular, y deben cumplir con lo preceptuado de ser los curatos debidos á oposición, la mitad al clero peninsular, secularizarse los frailes, dedicarlos á la evangelización, cerrar el solio episcopal á los frailes, dándoles en parte al clero indígena, revisar los títulos de propiedad entregando los bienes usurpados á sus legítimos dueños y establecer la desamortización que tan buenos resultados ha dado en la península. Merece este principio todas nuestras simpatías. Siguen á esto detalles consecuencia de lo citado.

En reformas de tribunales están los filipinos de Madrid por la asimilación, ó sea el imperio de las leyes peninsulares, cosa facil atendidas las facultades del Gobierno, no permitiendo las absurdas mutilaciones que consideran delitos lo que no es tal y permite la barbarie de penas afflictivas, como el bejuco y el cepo, el Código civil con los artículos referentes al matrimonio allí suprimidos, etc, etc.

Considerando la enseñanza pública como único factor de cultura y civilización los autores de la Memoria presentan un admirable plan, empezando por descartarla de los frailes que hoy la monopolizan y son los que impiden que la lengua castellana sea vulganzada. No insisto en es-

to, pues conocidos son de nuestros lectores los artículos que sobre este asunto publica mi distinguido compañero y correligionario señor Loperena en este mismo periódico.

En lo que afecta á la instrucción primaria se declara obligatoria la asistencia lo mismo que la enseñanza del castellano á los cuatro años, establecimiento de inspectores, cuadro de asignaturas comprendiendo lectura, escritura, catecismo (que pudiera ser instituido por moral universal), gramática, aritmética, historia, geografía, higiene, gimnasia y agricultura, siendo el acceso al profesorado por oposición. La segunda enseñanza y los estudios superiores requieren la civilización, librándose de la influencia de los Dominicos, creándose dos universidades más, además de la actual y limitada de Manila en Ilo-Ilo y Vigan siendo la primera capaz para el Doctorado. Deben crearse cuatro Institutos en Luzón y dos en Vigan, siendo los planes en todo idénticos á los de la península, añadiendo las asignaturas de Geografía é Historia filipina y en las Universidades, cuyos claustros deben ser de oposición, las de Derecho colonial y Patronato de Indias. Además se reclama, marcando las localidades, además de las Escuelas creadas, y deficiencias, un Conservatorio de Música y declamación, una escuela de sordo-mudos y ciegos, un Instituto Agrícola y agronómico y varios de Artes y Oficios y sobrestantes, cuyas vacantes en el profesorado deben llenarse en Madrid y Manila.

I. BÓ Y SINGLA.

## ¡A LAS URNAS GERUNDENSES!

Hoy es el día decisivo, el día de la gran batalla, el día en que esta ciudad demostrará á quien por desgracia no ha sabido conocerla todavía, que en vez de amilanarse ante la amenaza, en vez de doblegarse á imposiciones atentatorias al derecho y á la libertad individual, sabe mantener incólumes las energías que que heredó de sus abuelos para seguir siendo digna de ellos, lo mismo en tiempos de paz que en tiempos de guerra: cuando se trata de ponerla en parangón con un pueblo de parias ó de esclavos.

Eso de reconcentrar policías y guardia civil, caso nunca visto en Gerona; esas amenazas que *sotto voce* se propalan, en vez de amedrentarnos fortalecen nuestro espíritu y llevan al ánimo el convencimiento de que la causa del candidato de oposición es justa, responde á las esperanzas y deseos de cuerpo electoral y es la que debe apoyar pese á quien pese, todo buen gerundense, todo aquel que desee días de prosperidad y fomento de intereses, para esta desgraciada capital, que podría poco menos que huérfana de representación en Cortes, si el candidato ministerial triunfase, dada la escasa por no decir nula significación del mismo en la Corte.

A Pella, candidato adicto, no se le conoce; á Herrero-Canalejas, candidato de oposición, sí.

Entre captarse las antipatías de un simple Gobernador de provincia que pasada la elección se ausentará de Gerona para no volver ni á acordarse jamás de nosotros, ó malquitarse con un exministro de la talla del señor Canalejas que pública y solemnemente ha prometido contribuir al desarrollo de todos nuestros intereses, fomentar nuestras industrias elevarnos á un nivel superior al que pudiésemos ambicionar; la elección no debe ser dudosa.

Cometerá un crimen de lesa civismo aquel que libérrimamente vote la candidatura ministerial. Crimen imperdonable de que mañana tendrá que arrepentirse, precisamente cuando el mal no tenga ya remedio.

Enhorabuena que vayan á votar hoy la candidatura Pella aquellos que cobran nómina, aquellos que perciben un sueldo del Estado; porque

al fin y á lo postre todos esos votando á Pella no hacen otra cosa sinó votar por su subsistencia, por la conservación de un mendrugro de pan, alcanzado en fuerza de trabajo para poder alimentar á su familia.

¿Que se diría de nosotros si saliera triunfante el candidato ministerial?

Que no hemos tenido las suficientes energías; que hemos supeditado cientos y cientos de voluntades á una voluntad única, y que no somos en fin dignos de vivir en un pueblo libre, ni al amparo de un régimen constitucional.

¡A las urnas gerundenses! ¡no tembleis, no! Armaos de cordura, de templanza, de moderación y de sensatez.

Esas son las únicas armas que debeis esgrimir hoy. Esa conducta noble y levantada es la que debeis observar. Es la conducta que observan aquellos hombres que tienen conciencia de un derecho que ejercitan, cuando lo ejercitan noblemente; derecho del que nadie puede despojarles ni los sables de la guardia civil, ni los garrotes de la policía.

En todos los pueblos adelantados y Gerona lo es, por cierto, el derecho ha estado siempre muy por encima de la fuerza bruta.

¡A las urnas pues, Gerundenses!, á votar á un exministro en la persona del señor Herrero, alta la frente, sin provocar á los contrarios; pero sin miedo también.

Recordad que se os ha hecho objeto de toda clase de imposiciones. Hoy es llegado el día de la revancha. Hoy es el día en que demostraremos que Gerona es uno de los pueblos de España que sabe ejercer el derecho electoral con la más libérrima voluntad.

Nada de vacilaciones, ni dudas, ni temores. El derecho que ejerceréis hoy es inviolable; la ley os ampara; el que se atreviere á vuestras personas será castigado, por muy alta que fuese su posición social.

A las urnas pues, electores gerundenses, y á votar, sin miedo á nada, ni á nadie, al honrado y digno candidato

D. José Joaquin Herrero y Sánchez

(12 Abril 1896)

## ALS ELECTORS DEL DISTRICTE DE GIRONA

Encoratjat per las continuadas excitacions dels elements sans del districte,—districte que tant estimo y del que tinch l' orgull d' esserne fill—representants de totas las forsas vivas del país, no dels elements anémichs que aquí no tenen posats arrels, ni menos dels que vihuen enfangats en el llot de la política al día; m' han animat fins á decidirme per optar als vostres sufragis, presentant ma candidatura independenta, deslligada de tot color y compromís polítich.

Altre significat té ma presentació. La protesta més enérgica, contra lo caciquisme vergonyós y may vist, imperant en la nostra desballestada provincia, y d' un modo especial en lo districte que aspiro á obtenir sa representació, sostingut desde dalt, per lo cunerisme més exórich y despreocupat.

No sembla sino, que hagi pres carta de naturalesa, en aquesta honrada terra catalana. Pera fer dónchs, guerra á mort al present escandalós caciquisme feudal, es també perquè presento ma candidatura.

¿Y que, mellor qué, pera rematarlo, segar son sosteniment vinculat en una representació electoral que á vosaltres us es extranya, que no representa més que una imposició, y es satisfacció de miras particulars é interesadas?

Cap protesta he de fer respecte á mos propòsits. Ni de com he de vetllar pels interesos morals y materials que ajudant Deu, m' heu de confiar los electors gironins: posantlos baix ma defensa.

Me coneixeu ja de sobras, desde que m' honrareu ab nutrida votació—que may més olvidaré—ab la representació comunal de la ciutat immortal. Sabeu que d' ella ne soch fill y en ella visch y que 'ls bens que dels meus avis he adquiririt, en la provincia radican.

Lo meu vot y la méva modesta opinió, han d' estar sempre al costat dels interesos y necessitats del districte. Sé, que aquí radica una industria surera que fa honor á l' avansada industria catalana: sé, que la propietat y 'ls contribuyents están agobiats ab el pes de tants impostos y may podrá dictarme la conciencia, que ajudi á aumentarlos ab mon beneplácit.

Avuy mateix, entr' altres cosas, las darreras vingudas del Ter posan en perill la rica comarca Geronina y veig clar l' inmensa responsabilidad qu' enclóu no atendre ab promptitud á reparar sos efectes reclamant del govern l' ajuda en tots sentits absolutament necessaria.

Tot aixó, de que tinch perfet coneixement, ha de senyalar ma línea de conducta. Eixa conducta es, la que sancionará ab fets mon programa.

Y perquè además vinch á combatre, contra las imposicions forasteras, es perquè á vosaltres em dirigeixo en la estimada llengua del poble, que també es la méva.

Vostra voluntad qu' es tan ferma com mon auhel de servir al país y als seus interesos, que son els de Catalunya, y ma independencia política que ningú m' podrá disputar, no dupto me farán depositari dels vostres vots, que serán la més positiva y més formal protesta contra 'l caciquisme y l' immoralitat.

FRANCISCO DE CIURANA.

Hemos publicado los precedentes manifiestos, respectivos á los candidatos que lucharán por este distrito en las próximas elecciones, á fin de que nuestros lectores sepan á que atenerse acerca de las ideas y propósitos que animan á los referidos adversarios.

Ninguno de ellos ostenta la filiación republicana.

A trueque, pues, de imparciales los presentamos tal como ellos se presentan y, sin permitirnos comentario alguno respecto de los documentos preinsertos, creemos que la votación del domingo próximo, será el verdadero juicio y fallo de los mismos.

## Escaramuzas

Leemos que el general Polavieja ha sido llamado á palacio.

Parece que su entrevista con la Reina obedece á los propósitos de confiar al general católico, un alto cargo.

Nuestra enhorabuena á las estamperías y tiendas de escapularios.

Y nuestro pésame á los infelices que deberán soportar el ciego fanatismo que distingue al pacificador frustrado de Filipinas.

Dicen los telegramas que la Cruz Roja tiene pruebas de que 425.000 cubanos han muerto de hambre y que 200.000 se hallan en condiciones horribles de miseria.

He aquí una gran noticia que colmará de gozo á tantos patrioterros al uso, y que á nosotros, enemigos declarados de la guerra, nos llena de indignación.

Nunca nos alegrará el actual estado de cosas y el derramamiento de tanta sangre, estando, como estamos convencidos, que la causante de estas desgracias es la nefasta corrupción engendrada por los desaciertos de los gobiernos que por tanto tiempo nos han oprimido.

Ese, el de las Ballesterías, el que cobra de todo lo cobrable, el que predica á todas horas conciencia y apesta á vinagre, el que aspira sin re-

sultado, á ejercer de concejal por el buen partido que el cargo en otras ocasiones le ha prestado, dando crédito á un *soi-disan* federal de La Escala, pretende desmentir lo por nosotros manifestado acerca de que nuestros correligionarios del Distrito de Torroella apoyarán al Sr. Aldrich en las próximas elecciones.

Con este motivo habla de buena fé y de subvenciones.

¿Qué entenderá por buena fé el concejal de la tala de árboles?

¿Y por subvenciones el defensor de los puestos públicos?

Cualquier cosa.

Hace unos días llegó á Bilbao una niña de ocho años que debía ser llevada por tránsito á su pueblo, uno de los de aquella provincia.

El gobernador civil suplicó á la Superiora del Convento de San Mamés que recogiera un día á la niña, para continuar luego el viaje, á lo cual se negó la señora monja.

Hubiérase tratado de acoger á algún fraile ó clérigo bien cebado y rollizo y otro habría sido el proceder de aquella Superiora.

Es un verdadero ejemplo de caridad católica.

Como reguero de pólvora que se inflama, así se suceden las huelgas de obreros en demanda de pan y trabajo.

• La crisis por que atraviesa la clase social citada es en extremo aterradora.

Por instinto de conservación se sublevan aquellos infelices que, trabajando día y noche se mueren de hambre, viendo que la burguesía se solaza derrochando las riquezas obtenidas con el sudor de los pobres.

Fuerza es que se opere un cambio radical que, fundado en la justicia, conceda á cada uno lo que merece por su propio esfuerzo.

Y si así no sucede, la revolución social, la del hambre, que es más temible, más dolorosa que todas las guerras, dará fin al cúmulo de aflicciones que nos agobian.

Y en tal caso ¿quién será el culpable?

El pueblo lo dirá.

## DISTRITO DE FIGUERAS

Electores votad á

### D. Francisco Pí y Margall

porque:

Votar **PI Y MARGALL** es votar la **Autonomía de Cataluña;**

Votar **PI Y MARGALL** es votar la **revisión del proceso de Montjuich;**

Votar **PI Y MARGALL** es votar el **servicio militar obligatorio en tiempo de guerra;**

Votar **PI Y MARGALL** es votar la **Paz;**  
Votar **PI Y MARGALL** es votar la **Democracia;**

Votar **PI Y MARGALL** es votar la **República;**

Votar **PI Y MARGALL** es votar la **Federación;**

Votar **PI Y MARGALL** es votar el **Socialismo.**

¡Triunfe la candidatura

### D. Francisco Pí y Margall

## NOTICIAS

✂ Han sido puestos á la venta en esta ciudad unos folletos que llevan el siguiente título:

«La campaña de *El Progreso* en favor de las víctimas del proceso de Montjuich.

Como dicho título expresa se hacen patentes los crímenes perpetrados en aquella fortaleza, crímenes que al hacerse públicos llenan de indignación los corazones honrados.

Ya no valen excusas que demoren la revisión de tan tristemente célebre proceso.

Claman venganza las torturas y padecimientos inflingidos en la persona de centenares inocentes, víctimas de la ferocidad de algunos que trocaron el cargo de juez por el de verdugo.

✂ La Asamblea federal celebrada en Figueras, ha sido un verdadero triunfo para nuestro partido; un numeroso público concurrió á las sesiones en las cuales reinó el orden más completo, siendo con gran unanimidad tomados todos los acuerdos.

La manifestación del domingo último era imponente y conmovedora; más de 40 banderas y estandartes se alzaban de enmedio de compacta y entusiasta muchedumbre, cuya misión, que así fué cumplida, consistía en entregar un mensaje al alcalde de aquella ciudad para que lo transmitiera al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros.

Dicho mensaje contenía los extremos siguientes: *concesión de la autonomía á Cataluña y demás regiones españolas; servicio militar obligatorio en tiempo de guerra, y revisión del proceso anarquista de Montjuich.*

Hoy nos falta espacio para publicar detalladamente la Asamblea de Figueras; prometemos hacerlo en el número próximo.

Felicitemos á los iniciadores de tan importante acto así como á todos los federales del Ampurdán que han demostrado una vez más su firmeza de convicciones, y que son dignos defensores de los hermosos ideales de nuestro partido.

✂ Las noticias que tenemos de San Felin de Llobregat, son muy halagüeñas, respecto á la presentación por aquel distrito, de la candidatura del Sr. Rubaudonadeu.

No nos extraña que así sea, porque siempre los federales hemos estimado en mucho las bellas cualidades que adornan á nuestro correligionario, como ardiente defensor de la causa del pueblo á cuyo servicio se presta con gran entusiasmo.

✂ Nuestro querido Director D. Dario Rahola se halla en cama hace algunos días á causa de un fuerte dolor reumático que le aqueja.

Le deseamos un pronto y eficaz restablecimiento.

✂ *Duro con ellos.*—Las autoridades civiles de Barcelona en virtud de denuncia de la autoridad militar, han detenido á ocho desalmados que se dedicaban á explotar á los soldados que regresan de las guerras.

Todo rigor contra los explotadores sin entrañas nos parece poco.

✂ *Sol y Sombra.* El número 49 de este popular semanario taurino ilustrado, que vió la luz el jueves pasado, contiene el siguiente *Sumario.*—Texto.—*Crónica taurina: Juicio crítico de la tercera corrida de abono celebrada en Madrid el 19 del actual,* por Eduardo de Palacio (*Sentimientos*).—*A la memoria de Frascuelo.*—*El cartel de Bilbao,* por T. Abarrategui.—*Manuel Casimiro d' Almeida,* por Segismundo Costa.—*Entre novilleros.*—*Una broma y una respuesta,* por M. Reverte y Castillo.—*Estafeta taurina.*

Ilustraciones.—Retrato del picador de toros Agustín Molina.—Instantáneas de las corridas segunda y tercera de abono verificadas en Madrid.—Facsimil de la corona dedicada á *Frascuelo* por los aficionados valencianos.—*Frascuelo* en la suerte de matar.—Bocetos de los carteles premiados en Bilbao.—Retrato del célebre rejoneador portugués Manuel Casimiro d' Almeida.

Gerona: Imprenta de Pablo Puigblanquer.

**ALFREDO RAMIRO TORRENTE**

CIRUJANO DENTISTA

Sucesor del Doctor BACH-ESTEVE

PROGRESO, 21, 1.º

**Taller de Torneria DE JOSÉ FONTAN**

10, Herrerías Viejas, 10

En este Establecimiento se confeccionan toda clase de artículos de torneria para muebles.

**Gran Hotel del Centro**

DE JOSÉ FITA

Ciudadanos, 4. — Gerona

Establecimiento de primer orden. Mesa redonda y restaurant. Coche de la casa á la llegada de los trenes. On parle français.

Construcción y venta de los únicos aparatos automáticos é inesplosivos para la producción del Gas Acetyleno.—Depósito de Carburo de Calcio y mecheros alemanes garantidos.

FONDA Y RESTAURANT PENINSULAR

ANTIGUA DE SAN ANTONIO

Progreso, 3, Gerona

**L'UNIÓN**

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, FUNDADA EN 1828

Reconocida en España por Real Orden

Esta Compañía, la primera de las compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000,000 Francos
Reservas.	9.365,000 »
Primas á recibir.	75.183,878 »
<b>Total de garantías.</b>	<b>94.818,878 »</b>
Capitales asegurados.	15.559,869,308 »
Siniestros pagados.	202.000,000 »

SUCURSAL ESPAÑOLA.—Barcelona, Paseo de Colón y calle Merced, 20, 22 y 24.—Director, E. GES. SUBDIRECTOR EN GERONA.—D. JOSÉ BAGUDÁ, Progreso, 18, 1.º

**ZAPATERIA LA ECONÓMICA**

DE PEDRO LLOBERAS

Calle de la Cort - Real, número 21.—GERONA

El dueño de este Establecimiento ponen en conocimiento del público que en su Zapatería encontrarán toda clase de calzado á precios sumamente limitados.

Servicio á la medida.—CALZADO para caballero, desde 6 pesetas arriba.

También encontrarán toda clase de CALZADO para niños y niñas á precios muy reducidos.

Disponible

**MIGUEL BOIX**

GUARNICIONERO

Calle del Progreso, núm. 11.—Gerona.

**ANTIGUA POSADA DE JUAN BARRIS**

**Casa La Quima**

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO

SE SIRVE Á LA CARTA

Calle del Carmen 2 y 3, Gerona

**CAFÉ NOVEDADES**

31-RAMBLA DE LA LIBERTAD-31

Gerona



**DENTÍFRICO ROCA, AL SALOL**

Cura la fetidez del aliento, aromatiza la boca, fortifica las encías y evita las cáries y demás enfermedades de la misma.

El más higiénico y más poderoso antiséptico de la boca.

De venta, en casa de su autor, Farmacia del Doctor ROCA sucesor de Ametller.

Córt-Real, 4, Gerona.

**LA UNIÓN Y FÉNIX ESPAÑOL**

Compañía de Seguros contra incendios y sobre la vida

Capital social. . . . . 12.000.000 » pesetas.  
Primas y reservas. . . . . 44.489.006'36 »

Capital satisfecho por siniestros de incendios en el año 1896, dos millones ochocientos mil veinte pesetas treinta y dos céntimos.

AGENTE EN ESTA CAPITAL Y SU PARTIDO, D. Leandro Comas.—Santa Clara, 1.º 3.º

Representante del Estomacal Bonet.

**AMÍS UNAL**

FOTÓGRAFO

Abeuradors 7.—Gerona.

**Fábrica de Cerveza**

DE LUIS MORITZ

**ERNESTO PÉTRY**

S. E. C. SUCESOR

CALLE CASANOVA, 2

**BARCELONA**

Medalla de oro.—Barcelona 1888

Medalla de plata.—Paris 1889.

Medalla de oro.—Londres 1897.

Pídase en todos los Cafés y Cervecerías.

**PERFUMERIA**

GUANTES - NOVEDADES

Inmenso surtido de toda clase de adornos para Vestidos de Señora.—Cuellos, puños.—Corbatas.—Boquillas.—Calcetines.—Medias.—Lanas.—Nubes, etc., etc.

**FEDERICO MAREMA**

6, ABEURADORS, 6.—GERONA

**Agua ferruginosa**

CARBÓNICA

DE LA FONT DE 'N LLIURE

Se espense en botellas á 15 céntimos una y se admiten encargos para servirla á domicilio en la Rambla de la Libertad, núm. 7, tienda y Escala de 'n Mora, núm. 10, tienda, (Torre de Lesna.)

ABONOS para 12 botellas, 1'50 pesetas.

MEDIO ABONO, 0'80 pesetas.

Nota.—Desconfiar de los que digan que también expiden dicha agua.

**Pomada Miranda**

Cura radicalmente las Almorranas (Morenas)

**Vino aromático Miranda**

Cura el dolor de muelas

Miles de testigos pueden acreditar la eficacia de estos medicamentos

Precio de la Pomada 5 pesetas bote; mandando 6 pesetas en sellos ó en otra forma, se remite por correo.

Precio del frasco: 1'50 pesetas, 2 remitiéndose DEPOSITOS.—Federico Dispés, Droguería Calonge (Provincia de Gerona)